

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 777.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALAN, y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS y la MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LAFINUR, que se agrega en ADM 409/15, en trámite ante Secretaria Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, representado por la Sra. Ministro, Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, y la MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LAFINUR, representada por el Sr. CLIVER JOSE RODRIGUEZ en su carácter de Intendente Comisionado, que se agrega en ADM 409/15.

II) DISPONER la publicación del presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial, en la sección “Novedades” de Secretaría Administrativa.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a la Municipalidad de la Localidad de Lafinur y a todos los Organismos del Poder Judicial, con copia del convenio que se homologa.